

Acuerdo: CT-09-05/2018

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2018
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

Siendo las 12 horas con 15 minutos del día 24 de septiembre de 2018 en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California ubicada en Avenida Rómulo O´Farril #938, Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para llevar a cabo su Sexta Sesión Extraordinaria, previa convocatoria de fecha 21 de septiembre de 2018, en términos de lo dispuesto en los artículos 12 fracción X, 13, 16, 17, 18 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación con 8, 9, 10, 11, 12, 19 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Previo al desarrollo de la sesión referida, el Presidente del Comité dio la bienvenida a los integrantes del Comité y solicitó a la Secretaria Técnica pasar lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes:

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, INTEGRANTE

ANDREA CHAIREZ GUERRA, INTEGRANTE

VANESSA GEORGINA LÓPEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA TÉCNICA

En consecuencia y con fundamento en el artículo 9 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la Secretaria Técnica certificó la existencia del quórum legal; acto seguido el Presidente declaró instalada la sesión, por lo que la Secretaria Técnica procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, para quedar en los términos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. Acuerdo por el que se confirma la clasificación de información confidencial y por consecuencia las versiones públicas de los curriculums vitae requeridos mediante solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00843718.
4. Acuerdo por el que se confirma la clasificación de información confidencial y por consecuencia las versiones públicas de las declaraciones de situación patrimonial requeridas mediante solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00843518.
5. Acuerdo por el que se confirma la clasificación de información confidencial para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00855918.
6. Clausura de la Sesión.

Desahogados los puntos 1 y 2 del orden del día, se continuó con el punto 3 relativo a la Acuerdo por el que se confirma la clasificación de información confidencial y por consecuencia las versiones públicas de los curriculums vitae requeridos mediante solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00843718.

Para el desahogo de este punto el Presidente le solicitó a la Secretaria Técnica diera una breve reseña del contenido del acuerdo.

La Secretaria Técnica expuso que se trata de una solicitud de información siguiente: "Solicito el curriculum vitae de todo el personal adscrito al departamento de procesos electorales, educación cívica y participación ciudadana." En relación con lo anterior, se testaron los siguientes datos de los curriculums: Domicilio, Número de teléfono, Fotografía, Correo electrónico,

Fecha de nacimiento, Lugar de nacimiento, RFC, CURP, Clave de elector, Edad, Referencia laboral, Nacionalidad, Estado civil, Sexo, Número de seguridad social, Número de cartilla militar y número de licencia de conducir.

Posteriormente la Secretaria Técnica dio lectura a los puntos del acuerdo:

PRIMERO. Se confirma la clasificación de información confidencial y por consecuencia las versiones públicas de los curriculum vitae requeridos mediante solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00843718.

SEGUNDO. Notifíquese el presente punto de acuerdo al Departamento de Administración para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral.

Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Se continuó con el punto número 4. Acuerdo por el que se confirma la clasificación de información confidencial y por consecuencia las versiones públicas de las declaraciones de situación patrimonial requeridas mediante solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00843518.

Para el desahogo de este punto el Presidente le solicitó a la Secretaria Técnica diera una breve reseña del contenido del acuerdo.

La Secretaria Técnica expuso que se trata de una solicitud de información siguiente: “Solicitó la declaración de intereses y patrimonial de CLEMENTE

CUSTODIO RAMOS, RAUL GUZMAN GOMEZ, JAVIER BIELMA SANCHEZ, PERLA ESQUIVEL BARRÓN, LUIS RAUL ESCALANTE AGUILAR."

La Secretaría Técnica comentó que el detalle de la información testada se encuentra en el acuerdo.

Posteriormente la Secretaria Técnica dio lectura a los puntos del acuerdo:

PRIMERO. Se confirma la clasificación de información confidencial y por consecuencia las versiones públicas de las declaraciones de situación patrimonial requeridas mediante solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00843518.

SEGUNDO. Notifíquese el presente punto de acuerdo al Departamento de Control Interno para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral.

Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Posteriormente el presidente puso a consideración de los integrantes del comité el acuerdo de mérito, el cual fue aprobado por unanimidad. **Acuerdo CT-09-02/2018.**

Se continuó con el punto número 5. Acuerdo por el que se confirma la clasificación de información confidencial para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00855918.

La Secretaria Técnica expuso que se trata de una solicitud de información siguiente: Solicito información al Instituto Estatal Electoral de Baja California sobre

los resultados de la convocatoria que publicó, este mismo, para ocupar el cargo de profesionista especializado en la ciudad de Tijuana. Necesito el nombre completo de los candidatos registrados para ocupar la plaza de profesionista especializado en la coordinación de organización electoral para la ciudad de Tijuana; los resultados que obtuvo cada candidato en los exámenes (word, excel, power point) el día de la entrevista; saber qué porcentaje, del total, correspondía a los exámenes (word, excel, power point) y qué porcentaje, del total, le correspondía a la entrevista llevada a cabo por personal del Instituto; y, necesito que proporcionen el nombre de la(s) persona(s) que tomaron la decisión de contratar al candidato elegido que ocupa la plaza de profesionista especializado en la coordinación de organización electoral en la ciudad de Tijuana. Espero respuesta a mi solicitud. Saludos!!!".

En el acuerdo que somete a consideración del Comité el Departamento de Administración se clasifica como información confidencial el nombre de los aspirantes a ocupar la plaza referida en la solicitud de mérito.

Posteriormente la Secretaria Técnica dio lectura a los puntos del acuerdo:

PRIMERO. Se confirma la clasificación de información confidencial para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de folio 00855918.

SEGUNDO. Notifíquese el presente punto de acuerdo al Departamento de Administración para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral.

Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Posteriormente el presidente puso a consideración de los integrantes del comité el acuerdo de mérito, el cual fue aprobado por unanimidad. **Acuerdo CT-09-03/2018.**

Posteriormente se dio continuación con el punto número 6 del orden del día relativo a la clausura de la sesión; siendo las 12 horas con 30 minutos del día 24 de septiembre de 2018, el presidente del comité, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y clausuró la sesión.

(Rúbrica)
JAVIER BIELMA SÁNCHEZ
PRESIDENTE

(Rúbrica)
VANESSA G. LÓPEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA TÉCNICA